

ACUERDO DEL TRIBUNAL DE SELECCIÓN Nº 14 EN EL PROCESO SELECTIVO EXTRAORDINARIO DE ESTABILIZACIÓN PARA INGRESO MEDIANTE EL SISTEMA EXCEPCIONAL DE CONCURSO DE MÉRITOS A PLAZAS DE PERSONAL FUNCIONARIO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA, EN LOS PROCESOS SELECTIVOS CONVOCADOS POR ÓRDENES DE 23 DE DICIEMBRE DE 2022, POR EL QUE SE HACE PÚBLICA LA PUNTUACIÓN DEFINITIVA OBTENIDA POR LAS PERSONAS ASPIRANTES.

Por Órdenes de 23 de diciembre de 2022 (DOE n.º 247, de 28 de diciembre), en el marco de los procesos de estabilización para la reducción de la temporalidad en el empleo público, se convocan procesos selectivos para el acceso a plazas vacantes de personal funcionario en diferentes Cuerpos y/o Especialidades de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, por el sistema excepcional de concurso de méritos.

En el apartado 3 de la Base Octava de la convocatoria se establece que una vez valorados los méritos los Tribunales de Selección harán pública la puntuación obtenida por las personas aspirantes en todas las Oficinas de Asistencia General a la Ciudadanía de la Junta de Extremadura y en la siguiente dirección de internet <https://www.juntaex.es> (buscador de empleo público) disponiendo los/as interesados de un plazo de 5 días hábiles para efectuar reclamaciones o alegaciones que no tendrán carácter de recurso de alzada, así como que dichas reclamaciones o alegaciones se entenderán resueltas con la publicación por los Tribunales de Selección de las puntuaciones definitivas obtenidas por las personas aspirantes.

De conformidad con ello esté Tribunal de Selección en la sesión celebrada el 18 de febrero de 2025, llevo al siguiente

ACUERDO

Primero.- Hacer pública, en el primer día hábil siguiente a la fecha en que se dicta la presente Resolución, en todas las Oficinas de Asistencia General a la Ciudadanía de la Junta de Extremadura y en la siguiente dirección de internet <https://www.juntaex.es> (buscador de empleo público):

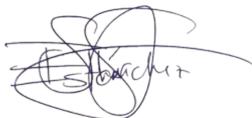
- El listado de puntuaciones obtenida por cada persona aspirante, con carácter definitiva de Ordenanza.
- El listado de reclamaciones estimadas.
- El listado de reclamaciones desestimadas total o parcialmente con indicación sucinta del motivo para ello.

Segundo.- De conformidad con lo establecido en el apartado 3 de la Base Octava de la convocatoria las reclamaciones o alegaciones presentadas por las personas interesadas contra la puntuación provisional se entenderán resueltas con la publicación de la puntuación definitiva.

Tercero.- Con la publicación de la puntuación definitiva también se acreditará si la persona aspirante ha procedido a la subsanación de los méritos alegados en los términos requeridos.

Cuarto.- Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, las personas interesadas podrán interponer recurso de alzada en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la fecha de su publicación ante la persona titular de la Consejería de Hacienda y Administración Pública de conformidad con lo previsto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Vº Bº de la PRESIDENTA SUPLENTE



Fdo.: Esther Sánchez Carrasco

EL SECRETARIO



Fdo.: Elías Julián Martín Antón

LISTADO DE RECLAMACIONES DESESTIMADAS POR EL TRIBUNAL DE SELECCIÓN Nº 14 EN EL PROCESO SELECTIVO EXTRAORDINARIO DE ESTABILIZACIÓN PARA INGRESO MEDIANTE EL SISTEMA EXCEPCIONAL DE CONCURSO DE MÉRITOS A PLAZAS DE PERSONAL LABORAL, ESPECIALIDAD ORDENANZA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA, EN LOS PROCESOS SELECTIVOS CONVOCADOS POR ÓRDENES DE 23 DE DICIEMBRE DE 2022.

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	MOTIVO DESESTIMACION TOTAL
ALMENDRO CERRO SEBASTIAN	*1939*	La documentación no fue aportada inicialmente
ALONSO LAIRADO INMACULADA	*1948*	A2) Valoración correcta. A3) subsanado.
AMADO RUIZ CASIMIRA	*1756*	La documentación no fue aportada inicialmente
BLAZQUEZ CASABLANCA JOSE MARIA	*1683*	El tiempo máximo a valorar es de 15 años, para A1), A2 y A3)
CALVO CABALLERO DAVID FERNANDO	*0622*	A1) Y A2) Valorado correctamente A3) Trabajo en Correos no se valora
CID PARRA MARIA LUISA	*9405*	B3) La documentación no fue aportada inicialmente
CORTES CORTES ALFONSO	*1915*	A2) La documentación no fue aportada inicialmente
FERNANDEZ CHICO ANTONIA	*9833*	A3) El trabajo de peón no se considera de la misma categoría, grupo y nivel al de ordenanza
FORTE RIOS MARIA ISABEL	*8801*	A3) Servicios ya valorados
GARCIA MATAS MARIA AZUCENA	*0337*	B3) Inicialmente solo presenta el título de Graduado ESO
JIMENEZ GOMEZ ADORACION	*3585*	B3) Inicialmente solo presenta el título de Graduado ESO
JULIAN ALVAREZ IGNACIO	*2056*	B3) Inicialmente solo presenta el título de Graduado Escolar
LILLO SANCHEZ TOLEDO INES MARIA	*1808*	B3) Inicialmente no presentó titulación académica
LOPEZ SANTOS ISIDRO	*8577*	A2) La jornada de trabajo no es al 100% en todos sus contratos de monitor de actividades formativas
MARTIN MATILLA SUSANA	*9565*	A2) La jornada de trabajo no es al 100% en todos sus contratos de monitor de actividades formativas
MARTIN SANTOS BENJAMIN	*9418*	B3) Inicialmente solo presenta el título de Graduado Escolar
MATEOS MENA JOSE MARIA	*9943*	El tiempo máximo a valorar es de 15 años, para A1), A2 y A3)
PIZARRO CABALLO EUGENIO	*8304*	Se ha valorado con los datos que figuran en el certificado de Función Pública
PIZARRO RAMIRO JOSE ANTONIO	*2027*	B3) Inicialmente solo presenta el título de Graduado Escolar
REYES DONAIRE GEMMA	*2501*	Valoraciones realizadas correctamente B3) Inicialmente solo presenta el título de Graduado Escolar

RODRIGUEZ BARRERO DIANA	*9692*	El trabajo en Correos no se valora
RODRIGUEZ GRAGERA JOSE MANUEL	*9718*	B3) Solo presenta el título de Graduado Escolar
RODRIGUEZ MACARRO MARIA DEL CARMEN	*0800*	A1) Valorado según certificado de Función Pública
SANCHEZ GOMEZ LUIS ENRIQUE	*1831*	A2) La jornada de trabajo no es al 100% en todos sus contratos de monitor de actividades formativas
SANCHEZ PORRO ARIAS MARIA DEL MAR	*9807*	El tiempo máximo a valorar es de 15 años, para A1), A2 y A3)
SOLETO LOZANO JOSE MANUEL	*9541*	B3) Inicialmente solo presenta el título de Graduado Escolar
TALAVERA HOLGADO RAUL	*9610*	El tiempo máximo a valorar es de 15 años, para A1), A2 y A3)
VALIENTE GONZALEZ MARIA ARGEME	*0182*	B3) Inicialmente solo presenta el título de Graduado Escolar

LISTADO DE RECLAMACIONES ESTIMADAS POR EL TRIBUNAL DE SELECCIÓN N° 14 EN EL PROCESO SELECTIVO EXTRAORDINARIO DE ESTABILIZACIÓN PARA INGRESO MEDIANTE EL SISTEMA EXCEPCIONAL DE CONCURSO DE MÉRITOS A PLAZAS DE PERSONAL LABORAL, ESPECIALIDAD ORDENANZA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA, EN LOS PROCESOS SELECTIVOS CONVOCADOS POR ÓRDENES DE 23 DE DICIEMBRE DE 2022.

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
MARTIN MARTIN CARLOS	*0920*
DURAN RUIZ MARIA JOSE	*0431*
MARTIN JAEN BRAULIO	*8345*